

## Adenda Convocatoria 2020

De acuerdo con lo establecido en los términos y condiciones de la página web [www.festiver.org](http://www.festiver.org) y las bases de la Convocatoria para el Festival de Cine Verde del año 2020, FESTIVER se permite informar que con ocasión de la pandemia declarada a nivel mundial por la OMS, el Gobierno Nacional ha expedido varios decretos, entre ellos el de emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud mediante Decreto 385 del 12 de marzo de 2020, hasta el 30 de mayo del presente año, emergencia sanitaria que fue extendida mediante Resolución 844 del Ministerio de Salud hasta el 31 de agosto del 2020 o hasta que desaparezcan las causas que dieron origen a la emergencia sanitaria, así como las diferentes medidas de aislamiento obligatorio que han sido prorrogadas a lo largo de los últimos meses. Por este motivo nos vemos en la necesidad de realizar el festival de forma virtual, toda vez que para nosotros es de suma importancia preservar y cuidar la vida y la salud de las personas que hacen parte de este evento cultural.

Las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y las autoridades locales impiden la realización del festival de manera presencial en el municipio de Barichara, por lo cual Festiver adaptará todas sus actividades a la modalidad online. Por lo anteriormente expuesto el festival no otorgará bonos de alimentación, souvenirs, acreditación e invitaciones para los eventos privados realizados en el marco del Festival, ya que dichas condiciones estaban previstas para el evento presencial.

Conforme a nuestros términos y condiciones y por los motivos anteriores expuestos, que se configuran como una fuerza mayor para efectos de no celebrar el festival de forma presencial, nos permitimos comunicar de manera oficial la virtualidad del evento para que todos aquellos que deseen participar en el mismo tengan claridad de la modalidad establecida para este año 2020. Así mismo, a todos aquellos que hayan enviado sus obras audiovisuales y que sean seleccionados por el festival, les hacemos la misma salvedad. Lo anterior de acuerdo al numeral X) de nuestros términos y condiciones que establece que todo participante que ya haya remitido su trabajo mediante la inscripción online manifiesta libre y voluntariamente que: "Acepta que en cualquier momento y sin previo aviso, Festiver modifique las condiciones aquí determinadas, sin lugar a efectuar reclamaciones de ninguna naturaleza".

Asimismo, dejamos constancia de que las fechas estipuladas para el festival siguen siendo las mencionadas en la Convocatoria, es decir del 17 al 20 de septiembre de 2020 y de que las películas se verán de manera gratuita exclusivamente en la plataforma de Festiver [www.festiver.org](http://www.festiver.org) y que serán geobloqueadas para que sean vistas únicamente en el territorio colombiano.